Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contrataciones.paraguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 17/2011
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 26 de Mayo de 2.011

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 30 y art. 34 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA para el llamado **nº 13 -2011 PERFORACIÓN DE POZO,** el precio estimado en el pac fue (Gs. 25.000.000) GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES en el PAC, en el rubro 520-30-011 Construcción de Obras de uso Público.

La apertura de ofertas estaba prevista para el doce de mayo del corriente, pero debido a que no se contaba con la cantidad mínima de ofertas, se procedió según la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, postergando el llamado hasta el diecinueve de mayo, contando para esta fecha con dos ofertas de Hidrogeom Perforaciones SA y Asistec.

Los precios de las ofertas se detallan a continuación:
Hidrogeom Perforaciones SA por (Gs. 33.000.000) GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES
Asistec por (Gs. 33.800.000) GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL.

Cabe mencionar que la firma Asistec incluyó en su lista de precios dos ítems que no estaban previstos, Test de Caudal con compresor de aire y documentación técnica. Por lo que se considera que el formulario de oferta no fue completado debidamente.

Se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en la carta de invitación, constatando que el oferente que presento la menor oferta presento toda la documentación requerida.

En cuanto a la capacidad legal financiera y técnica del oferente cuya oferta es la más baja, se pudo constatar lo siguiente:

Capacidad Legal: El oferente cuenta con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista.

Capacidad Financiera: La facturación mensual promedio en el último año es superior al monto de la oferta, en el punto 18.2 del anexo 1 de la carta de invitación se solicita que se superior al 40% de la oferta, por lo tanto se considera que el oferente cuenta con la capacidad financiera para ejecutar el contrato.

Capacidad Técnica: El oferente manifiesta conocer el lugar de las obras; cuenta con experiencia en obras similares y no ha incurrido en incumplimiento de contrato con la Municipalidad de Bella Vista.

Por las características de la obra, para el presente llamado el contrato será abierto, según lo establecido en la carta de invitación.

Por lo expuesto, recomiendo cuanto sigue:

PRIMERO: Adjudicar el llamado CD-13-2011 "Perforación de Pozo" a HIDROGEOM PERFORACIONES SA por un monto mínimo de **(Gs. 19.000.000) GUARANIES DIECINUEVE MILLONES** y un monto máximo de **(Gs. 24.950.000) GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL**, para la perforación de un pozo en Acacaraya, mínimo cuarenta metros y máximo cincuenta y siete metros.

Recomiendo además firmar un contrato por el monto adjudicado y publicar el resultado del presente llamado.

Marizol Gallas
UOC

Mun

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional